

Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 24 de septiembre de 2004, por el buque de salvamento «Salvamar Alcor» de bandera española, a la embarcación semirígida marca «Nevvisa», sin identificación.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 25 de abril de 2005.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### 17.796/05. Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros, aprobados en el año 2004.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara

*Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros*

Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad	Nombre-razón social-DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - €	Período
Titular	David Jiménez González.	249018723L	C/ Miguel de Unamuno, 22, 2.ªA, 28944 Fuenlabrada (Madrid).	677/2004-EST	556,60	2002
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General. Jefatura de Administración Económica (JAEFMA). M.º de Defensa.		
Titular	Daniel Martínez Molina.	44510294G	Plaza de Honduras, 20, pta. 47, 46022 Valencia (Valencia).	679/2004-EST	657,80	2002
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General. Jefatura de Administración Económica (JAEFMA). M.º de Defensa.		
Titular	María Trinidad Manzano Molina.	27532780D	Avda. de Gregorio Prieto, 9, esc. 1, 7.º, pta. 9, 29010 Málaga (Málaga).	773/2004-EST	697,17	2000
				Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Admón. Financiera. M.º de Trabajo y Asuntos Sociales.		
Titular	Wanderley Marqués Crespo	47831498P	C/ Dr. Ferrán, 13, esc. B, 1.º, pta. 3, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).	778/2004-EST	180,24	2003
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Dirección de Enseñanza Instrucción Adiestramiento y Evaluación-Academia General Básica de Suboficiales. M.º de Defensa.		
Número total de expedientes: 4			Total responsables: 4			

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Subdirectora general de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.

### 17.797/05. Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros, aprobados en el año 2005.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, paseo del Prado, 6, 3.ª planta, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro

y Política Financiera en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro: Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

*Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros*

Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad	Nombre-razón social-DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - €	Período
Titular	Roberto Ibáñez Murillo.	25388924Y	C/ Santa Coloma, 52, 17160 Angles (Girona).	59/2005-EST	1.878,90	2000-2002
				Origen: Pagos indebidos. Subsecretaría-Subdirección General de Recursos Humanos. M.º de Economía y Hacienda.		